ANÁLISIS DEL SECTOR PARA UN CONCURSO DE MERITOS

San Miguel Agreda de Mocoa – Putumayo, junio del 2022

Doctor
JOHNN FREDDY PEÑA RAMIREZ
Delegado como Ordenador del Gasto
Decreto 325del 19/08/2021
Gobernación del Putumayo
Ciudad.

Cordial saludo,

Por medio del presente documento la Gobernación del Putumayo pretende llevar a cabo un análisis de la situación económica del país, analizando variables que pudiesen afectar los procesos de contratación que la entidad pretende llevar a cabo. De esta manera se hace un recorrido por las variables más representativas de la macroeconómica colombiana para poder adentrarse en el sector del bien o servicio que se requiere contratar.

Es así que la Gobernación del Putumayo debe **"CONTRATAR UN INTERMEDIARO DE SEGUROS PARA QUE PRESTE A LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO SUS SERVICIOS DE ASESORIA INTEGRAL PARA EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO POR LA ENTIDAD, PARA AMPARAR SUS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y AQUELLOS DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE"**. para realizar el aseguramiento de los bienes patrimoniales y de aquellos por los cuales sea o llegare a ser responsable en cumplimento de sus funciones, por lo cual la Gobernación del Putumayo requiere el permanente acompañamiento y asesoría profesional de un intermediario de seguros para que asesore a la Entidad en lo relacionado con el proceso para la selección de la Compañía de Seguros, adquisición de pólizas, reclamaciones por siniestros hasta obtener su indemnización y todos lo relacionado a los seguros de la Entidad.

Lo anterior, en el entendido que los intermediarios de seguros son los profesionales que colaboran con las entidades en el adecuado cubrimiento contra los riesgos de los bienes, servicios y personas que son responsabilidad de las entidades públicas, y por lo tanto, el objeto de la intermediación no solamente consiste en el "ofrecimiento de seguros, la promoción de su celebración y la obtención de la renovación de los mismos" ya que por las necesidades de la administración y la complejidad de los programas de seguros requiere la asesoría permanente para desarrollar la asesoría en el manejo de los seguros.

1. ASPECTOS GENERALES:

1.2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.2.1. IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

fasecolda
Federación de Aseguradores Colombianos

INDUSTRIA ASEGURADORA COLOMBIANA

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL SECTOR

Comparativo febrero-2021 vs febrero-2022

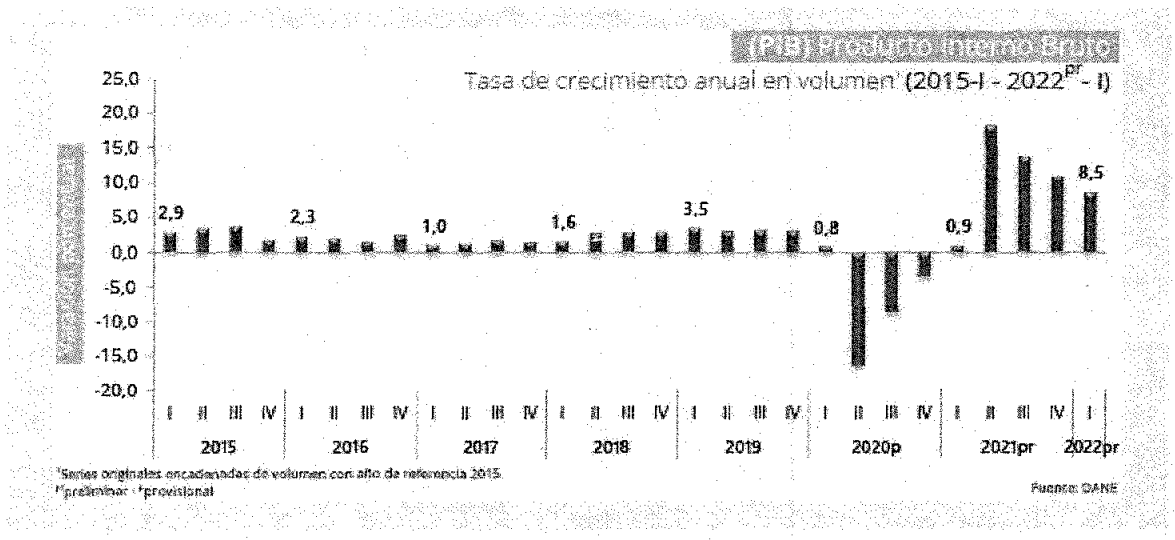
CIFRAS EN MILES DE MILLONES DE PESOS

CUENTAS	GENERALES			VIDA			CAPITALIZACIÓN			TOTAL		
	feb-21	feb-22	Variac	feb-21	feb-22	Variac	feb-21	feb-22	Variac	feb-21	feb-22	Variac
PRIMAS EMITIDAS	2.831,31	3.403,76	20,2%	2.651,72	3.224,33	21,6%				5.483,02	6.628,08	20,9%
CUOTAS RECAUDADAS							12,60	3,23	-74,4%	12,60	3,23	-74,4%
SINIESTROS PAGADOS	1.013,18	3.767,98	271,9%	1.509,62	1.336,83	-11,4%				2.522,80	5.104,82	102,3%
VALORES RECONOCIDOS							42,49	20,59	-51,5%	42,49	20,59	-51,5%
PRIMAS DEVENGADAS	1.690,09	1.926,74	14,0%	1.998,41	1.707,51	-14,6%				3.688,50	3.634,25	-1,5%
SINIESTROS INCURRIDOS	881,56	955,80	8,4%	1.699,31	1.684,06	-0,9%				2.580,87	2.639,86	2,3%
SINIESTRALIDAD CTA CIA	52,2%	49,6%	-4,9%	85,0%	98,6%	16,0%				70,0%	72,6%	3,8%
SINIESTRALIDAD CTA CIA(II)[1]	54,1%	51,4%	-5,1%	83,8%	100,1%	19,6%				70,4%	74,4%	5,7%
COSTOS DE INTERMEDIACIÓN	361,05	409,55	13,4%	306,94	351,22	14,4%	2,24	0,02	-99,2%	670,22	760,78	13,5%
GASTOS GENERALES	534,47	587,68	10,0%	450,27	531,52	18,0%	2,86	2,21	-22,8%	987,60	1.121,41	13,5%
RESULTADO TÉCNICO	-48,41	9,09	118,8%	-533,59	-1.011,13	-89,5%	0,08	-1,90	-2585,5%	-581,92	-1.003,94	-72,5%
PRODUCTO DE INVERSIONES	149,10	33,19	-77,7%	507,91	897,73	76,8%	416,48	262,27	-37,0%	1.073,48	1.193,19	11,2%
RESULTADO NETO	102,54	35,05	-65,8%	134,65	-30,26	-122,5%	1,20	-2,46	-304,6%	238,39	2,33	-99,0%
ACTIVOS	36.017,90	34.123,71	-5,3%	59.293,84	65.063,41	9,7%	674,08	518,04	-23,1%	95.985,81	99.705,16	3,9%
INVERSIONES	15.621,40	16.266,29	4,1%	51.080,38	55.256,84	8,2%	611,11	477,30	-21,9%	67.312,89	72.000,43	7,0%

RESERVAS TECNICAS	23.807,36	21.183,06	-11,0%	45.980,35	51.397,72	11,8%	416,48	262,27	-37,0%	70.204,19	72.843,05	3,8%
PATRIMONIO CONTABLE	6.092,23	6.054,29	-0,6%	9.464,46	8.722,81	-7,8%	166,95	147,20	-11,8%	15.723,64	14.924,30	-5,1%
PATRIMONIO TOTAL	6.194,77	6.089,34	-1,7%	9.599,11	8.692,55	-9,4%	168,15	144,74	-13,9%	15.962,04	14.926,63	-6,5%
FUENTE :	Fasecolda, Estadísticas de la Industria Aseguradora y de Capitalización. Cifras preliminares, Enero - febrero-2022											
SINIESTROS PAGADOS =	Siniestros liquidados - (Salvamentos + Recobros)											
PATRIMONIO CONTABLE=	Patrimonio total -Utilidades del Ejercicio											
[1] Incluye los Ingresos y Egresos de los Contratos no Proporcionales												

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr



En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.

Información y comunicaciones crece 3,9%.

Industrias manufactureras crece 1,4%.

Actividades financieras y de seguros

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros decrece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 6,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9):

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022pr - I / 2021pr - I	2022pr - I / 2021pr - IV
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-6,5

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 8,5%

respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- *Gasto en consumo final crece 11,8%.*
- *Formación bruta de capital crece 19,7%.*
- *Exportaciones crecen 16,8%.*
- *Importaciones crecen 38,9%.*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,0%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- *Gasto en consumo final crece 2,9%.*
- *Formación bruta de capital crece 7,1%.*
- *Exportaciones decrecen 2,7%.*
- *Importaciones crecen 10,6%.*

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022[pr] - I / 2021[pr] - I	2022[pr] - I / 2021[pr] - IV
Gasto de consumo final[2]	11,8	2,9
Formación bruta de capital[3]	19,7	7,1
Exportaciones	16,8	-2,7
Importaciones	38,9	10,6
Producto Interno Bruto	**8,5**	**1,0**

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Formación bruta de capital15 En el primer trimestre de 2022pr, la formación bruta de capital crece 19,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece en 7,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 16):

Tabla 16. Formación bruta de capital
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022[pr]

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022[pr]- I / 2021[pr]-I	2022[pr] - I / 2021[pr] - IV
Formación bruta de capital fijo	11,0	3,3
Formación bruta de capital[1]	**19,7**	**7,1**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.3. DATOS HISTÓRICOS DE DESEMPEÑO DEL SECTOR:

Se procedió a realizar una búsqueda de procesos similares en el SECOP portal único de contratación y se seleccionó una muestra de 11 procesos de contratación de INTERMEDIARIOS.

NUMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO	CUANTIA
CM-OAM-010-2019	Concurso de Méritos Abierto	CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA AL MUNICIPIO DE ORITO EN EL MANEJO INTEGRAL DE SU PROGRAMA DE SEGUROS Y DE AQUELLAS PÓLIZAS EN LAS CUALES ÉSTE SEA TOMADOR, ASÍ COMO PARA LA INTERMEDIACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE CUBRIRÁN LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE ORITO, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS CUALES	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ORITO	$120.000.000,00

		SEAN O FUEREN LEGALMENTE RESPONSABLES.		
SSAD-CM-001-2019	Concurso de méritos	CONTRATAR UN INTERMEDIARO DE SEGUROS PARA QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA AL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN EL MANEJO INTEGRAL DE SU PROGRAMA DE SEGUROS Y DE AQUELLAS PÓLIZAS EN LAS CUALES ÉSTE SEA TOMADOR, ASÍ COMO PARA LA INTERMEDIACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE CUBRIRÁN LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEAN O FUEREN LEGALMENTE RESPONSABLES"	GOBERNACION DEL PUTUMAYO	$ 0,00
064-16	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, PARA QUE PRESTE LA ASESORÍA INTEGRAL EN LA ADMINISTRACIÓN, CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LAS PÓLIZAS QUE CONSTITUYEN EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	ANTIOQUIA : MEDELLÍN	$0,00
SSPD 02 DE 2016	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE CONSTITUIDO EN COLOMBIA, INSCRITO Y AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y/O A TRAVÉS DE COMPAÑÍA ASEGURADORA, SEGÚN SU CONDICIÓN JURÍDICA, PARA QUE SE ENCARGUE DE LA ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA EN EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y AQUELLOS POR LOS QUE LEGALMENTE SEA RESPONSABLE.	BOGOTÁ D.C. : BOGOTÁ D.C.	$0,00

CM-07-2018	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONTRATAR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS QUE ASESORE EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE SEGUROS EN TODAS SUS ETAPAS, EN LO RELACIONADO CON EL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS QUE CUBRIRÁN LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – INVISBU Y SUS FUNCIONARIOS, PAGO OPORTUNO DE PRIMAS, SOLICITUD DE MODIFICACIONES Y LA ASESORÍA EN RECLAMACIONES POR SINIESTROS EN PARTICULAR, Y EN GENERAL, EN TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SEGUROS	SANTANDER : BUCARAMANGA	$0,00
CM-035-2018	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	SELECCIONAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE CONSTITUIDO EN COLOMBIA, PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD, DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL INCIVA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 019 DE 2012 Y EL DECRETO 1082 DE 2015"	VALLE DEL CAUCA: CALI	$0,00
JU-1200-9-4-001 DE 2017	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, PARA QUE ASESORE A LA TERMINAL EN LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE SUS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEAN LEGALMENTE RESPONSABLES, ADEMÁS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA MISMA.	CALDAS : MANIZALES	$0,00

CMA-001-2017	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE ESTABLECIDO EN COLOMBIA Y AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, PARA QUE ACOMPAÑE AL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN EN LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO, CON EL OBJETIVO DE AMPARAR LAS PERSONAS, LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTERESES ASEGURABLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN Y POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO NECESARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS.	CAQUETÁ : SAN VICENTE DEL CAGUÁN	$0,00
MC-008-17	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	SELECCIONAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE CONSTITUIDO EN COLOMBIA, PARA QUE EJECUTE LA INTERMEDIACIÓN, EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ CUNDINAMARCA, DESTINADO A PROTEGER AL PERSONAL, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y DE LAS DEMÁS PÓLIZAS QUE SEAN REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO.	CUNDINAMARCA : FACATATIVÁ	$0,00
SFM CM-005	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE REALICE LA ADMINISTRACION, ASESORIA JURIDICA Y TECNICA AL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL MANEJO INTEGRAL DE SU PROGRAMA DE SEGUROS Y DE AQUELLAS POLIZAS EN LAS CUALES ESTE SEA TOMADOR, ASI COMO PARA LA INTERMEDIACION EN LA CONTRATACION DE LAS POLIZAS QUE CUBRIRAN LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE MOCOA, ASI COMO DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEAN O FUEREN LEGALMENTE RESPONSABLES	PUTUMAYO : SAN MIGUEL DE MOCOA	$0,00

1.5. PIB NACIONAL

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA NACIONAL

ÍTEM	ENTIDAD	DETALLE DEL PROCESO	OBJETO
1	MAGDALENA – PERSONERÍA MUNICIPIO DE ALGARROBO	**PMC-PERSO-01- 2016**	CONTRATAR CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS O INTERMEDIARIO DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDO Y DOMICILIADO EN COLOMBIA EL SUMINISTRO DE UNA PÓLIZA DE SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO MAGDALENA.
2	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	**B-3 CONCURSO PUBLICO**	LA NACION ¿ MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO REQUIERE CONTRATAR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE ESTABLECIDO EN COLOMBIA, PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN EL PROGRAMA DE SEGUROS
3	BOYACÁ – ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ	**CPS 034. 2017**	CONTRATAR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS, PARA QUE INTERMEDIE LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DEMÁS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES ASEGURABLES DEL MUNICIPIO; ASÍ COMO LAS DEMÁS PÓLIZAS QUE PUEDA REQUERIR EL MUNICIPIO DE MONIQUIRA EN RELACIÓN CON SUS PROCESOS CONTRACTUALES Y DE NORMAL FUNCIONAMIENTO
4	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (MINVIVIENDA)	**CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO. 01**	CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE ESTABLECIDO EN COLOMBIA Y AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, PARA QUE SE ENCARGUE DE LA ASESORÍA, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO, CON EL OBJETIVO DE AMPARAR LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTERESES ASEGURABLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y POR LOS QUE SEA RESPONSABLE, ASÍ COMO LA ASESORÍA NECESARIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

ANALISIS DE LA DEMANDA REGIONAL

Item	Entidad	Detalle de proceso	objeto
1	ALCALDIA DE MOCOA	CM-001 DE 2021 INTERMEDIARIO DE SEGUROS	CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA AL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL MANEJO INTEGRAL DE SU PROGRAMA DE SEGUROS Y DE AQUELLAS PÓLIZAS EN LAS CUALES ÉSTE SEA TOMADOR, ASÍ COMO PARA LA INTERMEDIACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE CUBRIRÁN LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE MOCOA, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEAN O FUEREN LEGALMENTE RESPONSABLES.
2	PUTUMAYO - INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	Concurso de Méritos Abierto ITP-CMA-002-2021	CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA AL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO EN EL MANEJO INTEGRAL DE SU PROGRAMA DE SEGUROS Y DE AQUELLAS PÓLIZAS EN LAS CUALES

			ÉSTE SEA TOMADOR, ASÍ COMO PARA LA INTERMEDIACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE CUBRIRÁN LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEAN O FUEREN LEGALMENTE RESPONSABLES".
3	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ORITO	Concurso de Méritos Abierto CM-OAM-007-2021	CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE REALICE LA ADMINISTRACION, ASESORIA JURIDICA Y TECNICA AL MUNICIPIO DE ORITO EN EL MANEJO INTEGRAL DE SU PROGRAMA DE SEGUROS Y DE AQUELLAS POLIZAS EN LAS CUALES ESTE SEA TOMADOR, ASI COMO PARA LA INTERMEDIACION EN LA CONTRTACION DE LAS POLIZAS QUE CUBRIRAN LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PÁTRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE ORITO, ASI COMO DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEAN O FUEREN LEGALMENTE RESPOSABLES.
4	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ORITO	Concurso de Méritos Abierto CM-OAM-010-2019	CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA AL MUNICIPIO DE ORITO EN EL MANEJO INTEGRAL DE SU PROGRAMA DE SEGUROS Y DE AQUELLAS PÓLIZAS EN LAS CUALES ÉSTE SEA TOMADOR, ASÍ COMO PARA LA INTERMEDIACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE CUBRIRÁN LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE ORITO, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEAN O FUEREN LEGALMENTE RESPONSABLES.
5	PUTUMAYO - GOBERNACIÓN	Concurso de Méritos Abierto SSAD-CM-001-2019	CONTRATAR UN INTERMEDIARO DE SEGUROS PARA QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA AL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN EL MANEJO INTEGRAL DE SU PROGRAMA DE SEGUROS Y DE AQUELLAS PÓLIZAS EN LAS CUALES ÉSTE SEA TOMADOR, ASÍ COMO PARA LA INTERMEDIACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE CUBRIRÁN LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEAN O FUEREN LEGALMENTE RESPONSABLES

CONCLUSIÓN

De la revisión realizada en el SECOP y el Historial de la entidad tenemos que la demanda se encuentra en las entidades públicas por ser los organismos que necesitan de la orientación y asesoría para la adquisición de las pólizas de seguros mediante la contratación de intermediarios de seguros.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Análisis de precios

De esta manera se determina que la Entidad no ha contratado una empresa privada legalmente constituida, que pueda asesorar a la entidad en cuanto a la expedición de pólizas aseguradoras que briden el respaldo para la normal operación de la Entidad. La necesidad de la Entidad de cubrir sus bienes activos y operatividad hacen que la expedición de pólizas de respaldo sea un tema de vital importancia para el funcionamiento de la Entidad, por tal motivo contar con la asesoría externa de una empresa privada que haga el acompañamiento y debida asesoría en temas se seguros se torna

indispensable debido a la complejidad y conocimientos que el contratista debe tener referente al sector asegurador.

Teniendo en cuenta que el contratista que pretende seleccionar la gobernación del putumayo en este proceso brindara asesoría y respaldara de manera permanente la expedición de pólizas aseguradoras y compra de las mismas, la Gobernación del Putumayo no cuenta con un presupuesto oficial para esta selección puesto que es la empresa expedidora de pólizas la que paga una comisión al corredor, siendo un porcentaje de la prima pagada pactada entre aseguradora y corredor.

4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

4.1. LOCALIZACION Y DESCRIPCION DE LA ZONA DEL PROYECTO

4.1.1. CONTEXTO MUNICIPAL.

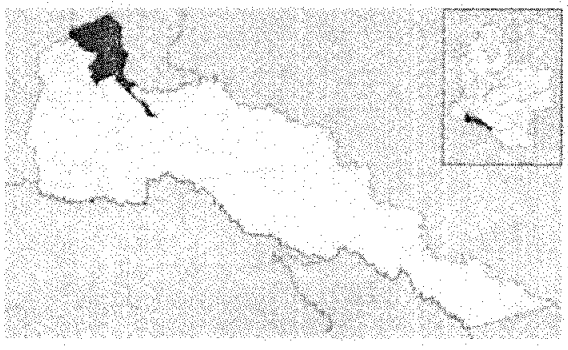


Figura 1 Localización geográfica del Municipio de Mocoa Putumayo

4.1.2. DESCRIPCION GENERAL Y CARACTERISTICAS DE LA ZONA

Mocoa es un municipio colombiano que funge como capital del departamento de Putumayo, cuya cabecera municipal ostenta el nombre de San Miguel de Agreda de Mocoa. Se sitúa en el suroccidente de Colombia, siendo el segundo municipio de mayor población en el departamento.

Fue fundado el 29 de septiembre de 1563 por el Capitán Gonzalo H. de Avendaño, su economía está basada en la agricultura y las actividades comerciales. La ciudad también es punto de referencia social para los colonos que se acercan a las tierras departamentales, atraídos por las explotaciones petrolíferas.

5. INDICACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO confirma que el presente proceso no se encuentra cobijado por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, teniendo en cuenta lo citado por el Decreto 663 de 1993 el cual en su momento actualizó el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, especificó en el artículo 39 lo siguiente:

ARTICULO 39. PERSONAS NO AUTORIZADAS. *Queda prohibido celebrar en el territorio nacional operaciones de seguros con entidades extranjeras no autorizadas para desarrollar la actividad aseguradora en Colombia o hacerlo con agentes o representantes que trabajen para las mismas.*

Las personas naturales o jurídicas que contravengan lo dispuesto en el presente artículo quedarán sujetas a las sanciones previstas en los artículos **209 y 211** *del presente Estatuto.*

Adicionalmente, el artículo 61 de la Ley 1328 de 2009, el cual entra en vigencia el 15 de julio de 2013 establece lo siguiente:

TITULO VII.
DE LA LIBERALIZACIÓN COMERCIAL EN MATERIA DE SERVICIOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO 61. *COMERCIO TRANSFRONTERIZO DE SEGUROS. Modifícase el artículo* **39** *del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual quedará así:*

Artículo *39. Personas no autorizadas. Salvo lo previsto en los parágrafos del presente artículo, queda prohibido celebrar en el territorio nacional operaciones de seguros con entidades extranjeras no autorizadas para desarrollar la actividad aseguradora en Colombia o hacerlo con agentes o representantes que trabajen para las mismas. Las personas naturales o jurídicas que contravengan lo dispuesto en el presente artículo quedarán sujetas a las sanciones previstas en el artículo 208 del presente Estatuto.*

PARÁGRAFO 1o. Las compañías de seguros del exterior podrán ofrecer en el territorio colombiano o a sus residentes, única y exclusivamente, seguros asociados al transporte marítimo internacional, la aviación comercial internacional y el lanzamiento y transporte espacial (incluyendo satélites), que amparen los riesgos vinculados a las mercancías objeto de transporte, el vehículo que transporte las mercancías y la responsabilidad civil que pueda derivarse de los mismos, así como seguros que amparen mercancías en tránsito internacional.

La Superintendencia Financiera de Colombia podrá establecer la obligatoriedad del registro de las compañías de seguros del exterior que pretendan ofrecer estos seguros en el territorio nacional o a sus residentes.

Salvo lo previsto en el presente parágrafo, las compañías de seguros del exterior no podrán ofrecer, promocionar o hacer publicidad de sus servicios en el territorio colombiano o a sus residentes.

PARÁGRAFO 2o. Toda persona natural o jurídica, residente en el país, podrá adquirir en el exterior cualquier tipo de seguro, con excepción de los siguientes:

a) Los seguros relacionados con el sistema de seguridad social, tales como los seguros previsionales de invalidez y muerte, las rentas vitalicias o los seguros de riesgos profesionales:
b) Los seguros obligatorios;
c) Los seguros en los cuales el tomador, asegurado o beneficiario debe demostrar previamente a la adquisición del respectivo seguro que cuenta con un seguro obligatorio o que se encuentra al día en sus obligaciones para con la seguridad social, y
d) Los seguros en los cuales el tomador, asegurado o beneficiario sea una entidad del Estado. No obstante, el Gobierno Nacional podrá establecer, por vía general, los eventos y las condiciones en las cuales las entidades estatales podrán contratar seguros con compañías de seguros del exterior".

Por lo antes mencionado se confirma y concluye que:

En la Actualidad en Colombia está prohibido adquirir seguros, cuando estos son ofrecidos por aseguradoras no autorizadas para desarrollar la actividad aseguradora en Colombia (Art. 39 Decreto 663 de 1993)

En virtud de lo establecido en el literal d del parágrafo 2° del Artículo 61 de la Ley 1328 de 2009, las entidades del estado no podrán adquirir en el exterior cualquier tipo de seguro

Por lo tanto los seguros que las entidades estatales contraten, deberán regirse por las normas previamente establecidas por la Superintendencia Financiera.

El presente estudio de conveniencia para el contrato de intermediación de seguros no esta está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

6. INDICADORES FINANCIEROS.

6.1 Comportamiento financiero de los posibles de proveedores de servicio objeto del presente estudio.

El Estudio y análisis del Mercado de los Indicadores Financieros del Sector de prestación servicios de Empresas, en donde se considera las diferentes empresas del país que prestan sus servicios de intermediación de seguros; se realizó un análisis de la capacidad financiera y la capacidad de organización del sector, se analizó la capacidad financiera de cinco (5) registros de proponentes de empresas del sector que contrataron para intermediación durante vigencia 2020 y 2021.

6.2 análisis de indicadores financieros del sector.

Los siguientes indicadores fueron establecidos teniendo en cuenta cinco registros de proponentes de intermediarios de seguros que contrataron durante la vigencia 2020 y 2021, que se encuentran publicados en la plataforma secop II. De donde se determina el valor promedio de los indicadores establecidos para el presente proceso.

ITEM	PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	NIT	RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
1	CM-2020-2 Alcaldía de Pasto	891.200.423-3	CONRADO SANTACRUZ HAMMERLE & CIA LTDA	3,86	0,18	17,86	0,25	0,21
2	DTSC-CM-002-2021 Dirección Territorial de Salud de Caldas	890301584 - 0	DELIMA MARSH S.A. O MARSH	2,01	0,47	48,69	0,44	0,23
3	MP-SG-CMA-001-2021 Alcaldía de Popayan	891.502.661-6	JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES EN SEGUROS	1,73	0,54	13,14	0,33	0,15
4	SDM-CMA-087-2020 Secretaria Distrital de Moviliad	8000181658	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	5,63	0,31	17,07	0,31	0,21
5	FDLSUBA-CMA-001-2021 Alcaldía local de Suba	900159437-3	ASE & ASE LIMITADA	5,87	0,13	6,78	0,36	0,31
PROMEDIO TOTAL				**3,82**	**0,33**	**20,71**	**0,34**	**0,22**

ITEM	DESCIPCION	INDICE RECOMENDADO
1	INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A **3,82**
2	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A **0,33**
3	RAZON COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL A **20,71**
4	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A **0,34**
5	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A **0,22**

6.3. CAPACIDAD FINANCIERA

6.3.1 INDICE QUE LIQUIDEZ: igual o superior a "**3,82**" se establece tal valor con el fin de determinar la capacidad que tiene la empresa para enfrentar las obligaciones contraídas por el contratista. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa pueda solventar sus deudas a corto plazo.

6.3.2 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: igual o menor a "**0,33**" se implanta este indicador como referente financiero, cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor.

6.3.3 RAZON DE COBERTURA DE INTERES: mayor o igual a "**20,71**" refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, a mayor cobertura de interés mayor garantía de cumplimiento en la entrega oportuna de los bienes a contratar.

6.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

6.4.1. RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: igual o mayor a"**0,34**" se ha incrementado este indicador debido a los mercados cambiantes en estos últimos tres años, determinando la competitiva organizacional empresarial, valorando sus beneficios financieros y rendimientos en el transcurso de su actividad empresarial. Con ello podremos medir la capacidad de generar utilidades a partir de la inversión realizada por los accionistas

6.4.2. RENTABILIDAD DEL ACTIVO: igual o mayor a"**0,22**" se ha establecido este indicador para evaluar la capacidad que tiene el activo de generar beneficios dentro de una empresa. Con ellos podremos determinar la eficiencia y eficacia administrativa para los logros financieros.

7. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

El objeto del Contrato está codificado en alguno o alguno de los siguientes clasificadores de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la Tabla:

CODIGO	GRUPO	DESCRIPCIÓN
	Servicios	
84000000	Segmentos	Servicios Financieros y de Seguros
84130000	Familia	Servicios de seguros y pensiones
841315	Clase	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y p
84131600	Clase	Seguros de vida, salud y accidentes

8. ANÁLISIS DE RIESGO

Ver. Matriz de riesgo.

Atentamente,

YULEY NAYIBE RODRIGUEZ TOBON
Secretaria de Servicios Administrativos Departamental

Elaboró	Clara Rocio Sotto	SSAD	Contratista de Apoyo	